HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 375

Causante:

BLOQUE FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DE LOS BACHES QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE CAMINO REAL MORON , ENTRE LAS CALLES SARRATEA Y BERNARDO DE IRIGOYEN, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

345

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

44

San Isidro, 11 de Junio de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La Ley Orgánica de las Municipalidades, la preocupación de varios vecinos y vecinas del Barrio Bajo Boulogne por la situación de la calle Camino Real Morón, entre las calles Sarratea y Bernardo de Irigoyen, y;

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto-Ley 6769/1958 y sus modificatorias, en el Capítulo VI de los Recursos Municipales, Art. N° 226, la reparación y conservación de pavimentos, calles y caminos corresponde a los Estados Municipales.

Que conservar las calles de San Isidro en buen estado es fundamental para garantizar la seguridad, la comodidad y el bienestar de las y los vecinos del Partido y sus respectivas localidades, así como para permitir un funcionamiento óptimo del Municipio y conservar una imagen favorable.

Que los baches representan un peligro para los conductores, ciclistas y peatones, pudiendo así causar accidentes de tránsito, especialmente cuando las y los conductores intentan esquivarlos o pierden el control al pasar sobre ellos.

Que los baches pueden dañar los vehículos, al causar problemas en la suspensión, las llantas y otros componentes de los mismos.

Que es deber del Municipio mantener las infraestructuras básicas, como las calles, las veredas y todo lo que respecta a la infraestructura urbana.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Fuerza Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar y llevar adelante las

acciones correspondientes para reparar los baches situados en la calle Camino Real Morón, entre las calles Sarratea y Bernardo de Irigoyen, de la localidad de Boulogne.

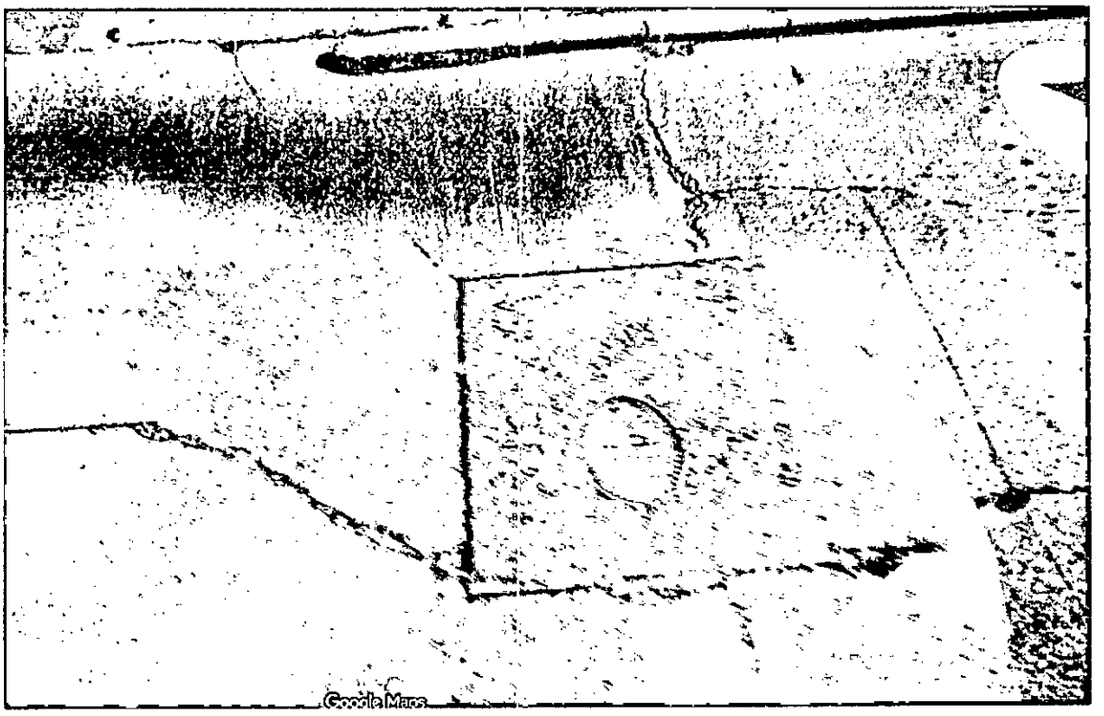
Artículo 2°.- De forma.

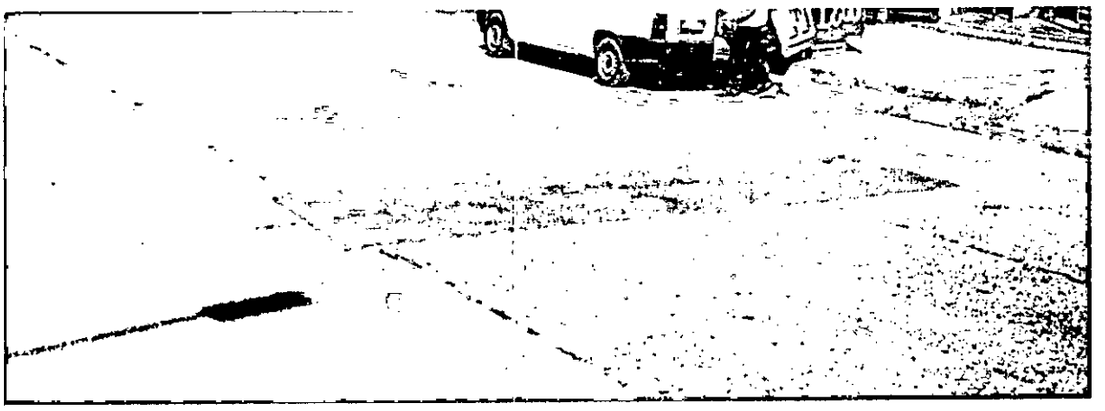
Lic. Marcos Alcides Diaz
PRESIDENTE
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

37r

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

ANEXO







Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/6/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 18 de junio de 2026

GABRIEL R. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 JUN 2026
Hora 11:44
RECIBIDO